

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Demarcación de Costas en Valencia**

*Anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre solicitud de concesión del Ayuntamiento de Alboraya, para la ocupación de zona de dominio público marítimo-terrestre con destino a monumento e instalaciones del Palmeral Sur, en el término municipal de Alboraya. Referencia CNC02/21/46/0010*

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Alboraya, ha presentado en esta Demarcación de Costas en Valencia, solicitud de concesión con destino a legalizar instalaciones existentes así como ejecución de obras de nuevas instalaciones para la adecuación del palmeral sur de Patacona, en el término municipal de Alboraya, en dominio público marítimo-terrestre.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las reclamaciones, alegaciones e informes que estimen pertinentes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio a través del siguiente enlace <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-cnc02-21-46-0010.aspx>, o en su caso, presencialmente, en la Demarcación de Costas en Valencia, en horas hábiles de oficina y solicitando cita previa, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [buzon-dvalencia@miteco.es](mailto:buzon-dvalencia@miteco.es).

València, 29 de septiembre de 2022,—La jefa de la Demarcación de Costas en Valencia (resolución de la Subsecretaría de 19 de abril de 2022), Concepción Icardo Fos.